

**REF.: AUTORIZA MONTO A PERSONAS QUE INDICA PARA  
OPERAR FONDO FIJO (PROGRAMA 01).**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0 1 5 4 8 9**

**TALCA, 07 OCT. 2014**

**VISTOS:**

La Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo Nº 1.574, de 1971, de Educación que aprueba el Reglamento de la ley Nº 17.301; el D. F. L. Nº 29 de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D. F. L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 20.370, General de Educación; la Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley Nº 20.713; Resolución 1.600 de Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Nº015/601 de 24 de mayo de 1993, Nº 015/761 de 14 de junio de 1993, Nº015/372 de 28 de marzo de 1995 y Nº015/0026 del 04 de Febrero de 2000, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contar con un Fondo Fijo, para efectuar pagos en efectivo por gastos menores, derechos y tasas que se generan para la elaboración de proyectos para la construcción de establecimientos de Educación Parvularia (Meta Presidencial), de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región del Maule.

**RESUELVO:**


**1.- AUTORIZÁSE** al siguiente funcionario que se indica, dependiente de la Región del Maule, para operar con Fondo Fijo, por el monto que se señala, a fin de solventar gastos administrativos que se incurren en la elaboración de los proyectos de construcción de los jardines infantiles de administración directa, que se indican, realizados con anterioridad a la fecha de la presente Resolución y con posterioridad a la misma.

GONZALO VÁSQUEZ CONTRERAS RUT. 12.905.211-2	Profesional DIREG	Grado 12° E.U.R.	600.000.- (seiscientos mil pesos) "Derechos y Tasas" 100.000.- (cien mil pesos) "Gastos Menores".	Póliza en trámite
---	----------------------	------------------	--	-------------------------

2.- **IMPÚTESE EL GASTO** que genere la presente Resolución al Subtítulo 22, Ítem 12, asignación 005, "Derechos y Tasas" y Subtítulo 22, Ítem 12, asignación 002, "Gastos menores" del Presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Programa 01.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



  
**ANDRÉS EMILIO ESQUIVEL PEÑA**  
DIRECTOR REGIONAL DEL MAULE (TyP)  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

  
AEEP/GVC/ESA/esa

**DISTRIBUCION:**

- Subdirección de Recursos Financieros (2)
- Unidad de Asesoría Jurídica y Transparencia
- Oficina de Partes